

El Estado

Philip Pettit

Traducción de Águeda Quiroga
y José Luis Martí
Prólogo de José Luis Martí

E D I T O R I A L T R O T T A

CONTENIDO

<i>Prólogo a la edición castellana:</i> José Luis Martí	9
<i>Introducción:</i> La motivación del argumento	25

Parte I

EL ROL DEL ESTADO Y SUS EXIGENCIAS

1. La función del orden político	41
2. El orden político integrado	101
3. El orden político descentralizado	153

Parte II

EL POTENCIAL DEL ESTADO Y SUS DIMENSIONES

4. Los poderes colectivos de los ciudadanos	219
5. Los derechos individuales de los ciudadanos	275
6. Las exigencias de una economía de mercado	319
<i>Conclusión.</i> Resumen de la argumentación	373
<i>Bibliografía</i>	401
<i>Índice analítico</i>	417
<i>Índice general</i>	423

PRÓLOGO A LA EDICIÓN CASTELLANA

*José Luis Martí**

1. *El libro*

El libro que el lector tiene entre sus manos es una obra extraordinaria de un filósofo extraordinario. Si está determinado a leerlo y ha decidido además hojear estas líneas preliminares, usted ya sabrá que no se trata de un libro fácil. No espere encontrar una introducción para *dummies* del concepto, el funcionamiento y las implicaciones del Estado, ni tampoco un estudio empírico de esta institución, ni un tratado de su historia. Lo que usted se predispone a leer es una profunda teoría filosófica del Estado, un despliegue exuberante de sofisticados argumentos que dibujan un ideal funcional de Estado y articulan nuestra mejor comprensión de por qué surgió o pudo haber surgido este peculiar artefacto, una de las más importantes invenciones políticas de la historia de la humanidad, y qué funciones todavía cumple y seguirá cumpliendo en el futuro, en opinión del autor, probablemente durante muchos siglos más.

Esta obra es extraordinaria porque, a pesar de que se han escrito innumerables tratados sobre el Estado, especialmente desde la Modernidad, todavía hoy seguimos sin comprender bien por qué el Estado es necesario: por qué apareció, al menos en forma rudimentaria, hace miles de años y por qué, a pesar de los notables cambios de configuración que ha sufrido en los últimos tres siglos, sigue siendo hoy una realidad política que parece innegociable en todos los países del mundo. Siendo la teoría del Estado uno de los pilares de la filosofía política, lo cierto es que en las últimas décadas se le había prestado poca atención. Y esta obra de

* Profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra.

Philip Pettit viene a suplir ese déficit y actualizar nuestras ideas teóricas sobre el Estado. Sin duda constituye la teoría del Estado más importante que ha sido defendida en los últimos años.

Aunque en otras obras Pettit ha desarrollado una poderosa filosofía normativa republicana, tanto una teoría de la justicia como una teoría de la legitimidad, e incluso una teoría normativa del orden internacional, en este libro no asume un punto de vista directamente normativo, y menos aún republicano. Al autor no le interesa tanto explicarnos cómo debería ser el Estado para ser justo o legítimo u operar bien en el ámbito internacional, sino identificar cuáles son las principales funciones del Estado y cómo debería configurarse idealmente para poderlas cumplir de manera efectiva. La principal de esas funciones, como se verá, es la función nomotética, esto es, la de dotarnos de un sistema jurídico que cumpla con los principios del Estado de derecho y nos ayude así a fijar nuestras expectativas, coordinar nuestro comportamiento y prosperar, y también a encontrar cierto grado de protección frente a los potenciales abusos de los demás, pero también por parte de los propios funcionarios del Estado.

Esta teoría funcional del Estado es solo débilmente normativa. No surge de ninguna filosofía política particular, y en ese sentido no es una teoría republicana del Estado, lo cual quiere decir que tanto los lectores republicanos como los no republicanos deberían poder encontrar atractivas las tesis desarrolladas aquí en la misma medida. Si no se lo parecen, en todo caso, no será porque estas asuman ningún compromiso con la tradición republicana de pensamiento. Ello no quiere decir que la teoría del Estado que se despliega en este libro carezca de todo valor normativo, como si se limitara a un mero análisis conceptual de la idea de Estado, o a una descripción valorativamente neutra de la situación histórica o presente del Estado. Aunque el libro discute diversas cuestiones tanto de historia de las ideas como de la evolución moderna de ciertas instituciones, ya he dicho que no se trata de un tratado empírico o histórico.

Se trata más bien de una teoría conceptual anclada en una identificación y un análisis de un ideal funcional de Estado, y en ese sentido puede calificarse de teoría explicativa o reconstructiva, si bien de dicho análisis funcional se derivan algunas lecciones normativas, débiles pero importantes: igual que sucede con otros instrumentos que forman parte de la realidad social creada por los seres humanos, como el concepto de derecho, intrínsecamente ligado al Estado en la reconstrucción de Pettit, el concepto de democracia, el concepto de dinero o el concepto de matrimonio, de una adecuada comprensión del concepto de Estado y de las funciones que está llamado a cumplir se pueden extraer conclusiones relevantes sobre cómo debe diseñarse, articularse y sostenerse dicho Es-

tado. Las reglas que se derivan serían, ciertamente, reglas técnicas, no prescripciones con carácter necesariamente moral (salvo que los fines que persigan dichos instrumentos tengan ellos mismos carácter moral, algo plausible en el caso del Estado moderno, lo que permitiría moralizar las reglas técnicas derivadas), y es por ello por lo que califico la normatividad de esta teoría como débil.

Que la teoría del Estado de Pettit sea débilmente normativa no la hace menos relevante. Las teorías plenamente normativas basadas en una filosofía política particular, como pueda ser la republicana o cualquiera de sus alternativas, no pueden ignorar los aspectos conceptuales y funcionales básicos de la idea de Estado, a riesgo de construir un ideal impracticable o incluso autofrustrante. Toda teoría normativa deberá partir de una buena comprensión filosófica explicativa como la que nos propone Pettit en este libro. Y en ese sentido la propuesta que el lector encontrará en estas páginas es, digámoslo así, más nuclear y básica de lo que pueda ser una propuesta plenamente normativa. Por tal razón puede ser vista como un primer paso en la construcción de una teoría normativa completa.

No tiene sentido que intente resumir aquí lo que el lector encontrará en este libro. Como en muchos otros libros de Pettit, puede encontrarse un clarificador resumen de los principales puntos de cada capítulo en la Conclusión del final. Mi consejo para el lector es que no intente leer primero o únicamente ese resumen final, sino que lo utilice para repasar los contenidos de cada capítulo de manera acompañada a la lectura del libro.

Puede ser útil, en cambio, que este prólogo presente al autor del libro, especialmente para aquellos no familiarizados con su obra, y enmarcar que la discusión que sigue dentro del conjunto de aquella.

Hoy, que algunos hablan del declive progresivo del Estado, o por lo menos del Estado nación moderno, es tal vez más importante que nunca comprender bien los aspectos funcionales nucleares de dicho Estado. De hecho, solo así podremos participar en el debate de si el Estado está efectivamente en retirada, o de si es deseable o incluso posible su desaparición. No es casual, pues, que en el aparente ocaso del Estado aparezca una visión como la de Pettit, una radiante luz que lo ilumina y lo quiere hacer resplandecer. El lector verá si la propuesta le resulta convincente.

2. *El autor*

El autor de este libro, Philip Pettit, ocupa un lugar singular en la filosofía política contemporánea. Nacido en 1945 en Balygar, Irlanda, ha desarro-

llado casi toda su carrera académica en la Australian National University de Canberra, primero, y en la Universidad de Princeton, después, universidades en las que ha ido alternando docencia e investigación, y que han visto desarrollarse su larga y fructífera carrera académica. Australia ha sido, por otra parte, el país en el que más ha edificado Pettit el hogar de su vida personal y familiar hasta el punto de rivalizar con Irlanda en el predominio de su corazón. No es de extrañar que, al presentarle antes de una charla o conferencia, algunos cometan el error de calificarle como un pensador australiano. Ha pasado temporadas relativamente largas en muchas otras universidades de máximo prestigio, como Harvard, Stanford, Columbia, Oxford y Cambridge, entre otras.

Su obra ha contribuido de manera decisiva a la rearticulación del republicanismo como tradición normativa, convirtiéndose en el representante actual más reconocido de dicha tradición, pero su alcance no se agota en esa contribución. A lo largo de varias décadas, Pettit ha desarrollado un extenso proyecto filosófico de notable coherencia interna que atraviesa cuestiones relativas a la libertad, la legitimidad, la agencia colectiva, la arquitectura institucional de la vida política, las reglas y normas sociales, y la ética y la moralidad, y que lo han convertido, sin lugar a duda, en uno de los filósofos políticos vivos más importantes del mundo.

Buen conocedor de la historia del pensamiento, aunque insiste constantemente en recalcar que no es un especialista en esta compleja disciplina —y que ha aprendido mucho de los verdaderos especialistas, como Quentin Skinner—, ha intentado siempre fundar sus ideas en una herencia intelectual recibida, aunque su mirada se centra en el presente y está perfectamente situada en la realidad política mundial, de la que está permanentemente informado y de donde emanan sus principales preocupaciones.

Pettit es un autor sumamente prolífico. Repasemos brevemente algunos de los más de veinte libros que ha publicado en sus más de cincuenta años de carrera académica, en autoría y coautoría (algunos de ellos traducidos al francés, italiano, alemán, portugués, urdu, hebreo, persa, chino y, por supuesto, español). Dejaré fuera de este repaso los diversos volúmenes colectivos que ha editado y los cientos de artículos que ha escrito.

Comencemos por lo que podría denominarse su «serie republicana». El primer libro publicado por Pettit en esta serie fue *Not Just Deserts. A Republican Theory of Criminal Justice* (1994), en coautoría con John Braithwaite. Más de treinta años después de su publicación, este libro sigue siendo la presentación más completa y acabada de una concepción republicana del derecho penal y del castigo, y sigue ejerciendo una considerable influencia en este campo.

Pocos años más tarde, publicó *Republicanism. A theory of freedom and government* (1997), el libro que le situó en el centro del pensamiento republicano contemporáneo, y que rápidamente se convirtió en uno de los libros más importantes de la teoría de la justicia de los últimos cincuenta años, traducido a ocho idiomas, entre ellos el español, en 1999, por la editorial Paidós, con el título *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. En esta obra, Pettit defiende una teoría de la justicia fuertemente anclada en la tradición histórica del republicanismo, pero plenamente adaptada a los tiempos modernos. La aportación fundamental del libro, y probablemente la contribución de momento más influyente de Pettit a la historia del pensamiento político, fue la propuesta de entender el valor central de la libertad en términos de no dominación, en claro contraste con la concepción negativa más célebre de la libertad dentro de la tradición del liberalismo, que es la concepción de la libertad como no interferencia.

El republicanismo de Pettit, también denominado republicanismo cívico o neorepublicanismo, se caracteriza entonces por poner en el centro este valor de la libertad como no dominación, y con él, los valores de Estado de derecho y democracia. En efecto, dado que debemos vivir necesariamente en sociedad, la única defensa posible frente a la amenaza de interferencias arbitrarias de los demás, lo que Pettit denomina dominación horizontal o privada, es contar con adecuadas y efectivas protecciones jurídicas, y para ello necesitamos una constitución que reconozca derechos fundamentales, un sistema jurídico estable que respete los principios del Estado de derecho, que rijan también un principio estricto de separación de poderes y de distribución territorial del poder, entre otros requisitos.

Por otra parte, en este libro mantuvo que la única forma de evitar la tiranía del poder, es decir, que el Estado, el gobierno y el derecho se conviertan ellos mismos en dominadores, ejerciendo una dominación de tipo vertical o pública, es adoptar una forma de gobierno fuertemente democrática en la que los ciudadanos gocen de mecanismos efectivos de resistencia y contestación ante los ejercicios del poder. Los poderes públicos se encuentran también constreñidos por límites constitucionales y legales, pero esto no es suficiente. Podrían desnaturalizar o burlar dichos límites fácilmente si la ciudadanía no tuviera la capacidad de criticar, disputar o incluso resistir las decisiones políticas o jurídicas que en su opinión impliquen un abuso de poder. Aunque a menudo se ha criticado a Pettit por sostener posiciones débilmente democráticas, incluso elitistas, lo cierto es que su ideal de democracia, incluida la versión defendida ya en este libro, es un ideal fuerte de democracia que contrasta con buena parte de las concepciones democráticas defendidas desde el liberalismo.

Y para que los ciudadanos cumplan con tan importante función dentro del esquema de una democracia constitucional republicana, será necesario que cuenten con determinados niveles de civilidad, que desarrollen ciertas disposiciones a ocuparse de los asuntos públicos y velar por la protección del bien común, que no es otro que la defensa de la libertad como no dominación. Con ello entronca Pettit con otra de las tesis clásicas de la tradición republicana, la de las virtudes públicas o cívicas. El republicanismo, a diferencia de lo que ocurre con el liberalismo, defiende un modelo de ciudadanía virtuosa. Si bien es cierto que el republicanismo de Pettit es más modesto por lo que se refiere a este requisito de las virtudes cívicas de lo que pueden ser otras visiones republicanas, como la de Richard Dagger, John P. McCormick o Maurizio Viroli.

En *A Theory of Freedom. From Psychology to the Politics of Agency* (2001), Pettit desarrolló algunos aspectos que habían sido solamente apuntados en el libro anterior, y conectó sus ideas republicanas con sus trabajos sobre agencia colectiva, de los que hablaré más adelante. Pocos años después se sumaron dos peculiares libros a la serie republicana: *Examen a Zapatero* (2008), publicado únicamente en español y que también traduje, y *A Political Philosophy in Public Life. Civic Republicanism in Zapatero's Spain* (2009), un libro en el que tuve el privilegio de participar, construido parcialmente sobre materiales del libro anterior, y en el que Pettit evaluaba la acción de gobierno del primer mandato del presidente José Luis Rodríguez Zapatero desde la perspectiva republicana que aquel afirmaba como propia. Ambas obras constituyen un inusual ejercicio de filosofía política aplicada, del que extrañamente no encontramos muchos ejemplos en otros grandes filósofos políticos de nuestro tiempo. El libro concluye con un análisis de qué condiciones debe reunir una teoría política para resultar aplicable y útil en la práctica, una de las preocupaciones personales que ha acompañado al autor durante toda su vida.

El siguiente libro de la serie republicana fue *On the People's Terms. A Republican Model and Theory of Democracy* (2012), publicado en español recientemente por Trotta, con el título *En los términos del pueblo. Teoría y modelo republicanos de democracia* (2023). En esta obra, Pettit desarrolló específicamente su teoría republicana de la legitimidad, y en consecuencia de la democracia, asumiendo la conocida y muy extendida distinción entre los dos pilares de la filosofía política: la justicia social y la legitimidad política. Este es otro libro clave en la obra de Pettit, pues no solo desarrolla sus ideas sobre cómo debe diseñarse el sistema democrático para ser legítimo, sino que también rearticula su concepción de la libertad como no dominación, ahora en términos de capacidad de control último, incondicional y efectivo, sobre las posibles interferencias de

los demás en nuestras decisiones y acciones, en la versión que desde entonces puede considerarse canónica de su pensamiento republicano.

El libro desarrolla y refina la teoría democrática republicana que había apuntado ya en *Republicanism*. Queda ahora más claro que para evitar realmente el riesgo de dominación vertical por parte del gobierno, no es suficiente con una idea de democracia contestataria. No es necesario que sea el pueblo el que tome todas las decisiones públicas o se gobierne a sí mismo directamente, pues no hay ningún problema en delegar ese poder de decisión a las agencias del gobierno. Pero sí será necesario que el pueblo mantenga la capacidad de dictar los términos en los que dichas decisiones deben tomarse, y que lo pueda hacer ejerciendo un control último o incondicional, adecuadamente individualizado y efectivo o real. El libro fundamentalmente explora las múltiples e importantes implicaciones de esta idea nuclear. Pero también incluye un capítulo en el que repasa y actualiza la teoría de la justicia social republicana, que era el tema principal de *Republicanism*. Por estas razones, puede decirse que *En los términos del pueblo* es el libro más importante para comprender hoy la teoría global republicana de Pettit.

Completa la serie republicana *Just Freedom. A Moral Compass for a Complex World* (2015), ese sí, un libro introductorio a la filosofía política republicana pensado para un público amplio, culto, pero no necesariamente académico, que además se esfuerza por resultar útil y aplicable en la práctica política de cualquier ciudadano, partido político o gobierno, conectando así con sus preocupaciones prácticas de las que ya he hablado.

Fuera de la serie republicana, Pettit ha publicado otros libros filosóficamente muy relevantes. Por un lado, encontramos sus trabajos sobre la idea de agencia colectiva, especialmente *The Common Mind. An Essay on Psychology, Morality and Politics* (1993) y *Group Agency. The Possibility, Design and Status of Corporate Agents* (2011), en coautoría con Christian List. Pettit ha desarrollado una de las teorías contemporáneas más importantes e influyentes sobre esta idea de agencia colectiva, algo que resulta de la máxima importancia, como el lector apreciará, para su teoría del Estado contenida en este libro. Pero también para su último libro publicado hasta el momento, sobre la mente, el alma, la personalidad y la identidad humanas, del que hablaré más abajo, y que culmina su línea de trabajo iniciada con los dos libros mencionados aquí.

También encontramos varios e importantes trabajos sobre reglas, normas sociales, moralidad y ética, como *Rules, Reasons, and Norms. Selected Essays* (2002); *Mind, Morality and Explanation: Selected Collaborations* (2004), en coautoría con Frank Jackson y Michael Smith; *The*

Economy of Esteem (2004), en coautoría con Geoffrey Brennan; *Penser en Société* (2004); *The Robust Demands of the Good: Ethics with Attachment*; *Virtue and Respect* (2015), y *The Birth of Ethics* (2018). El lector de este libro también descubrirá cómo las ideas que Pettit desarrolló en esas obras previas cumplen un papel importante a la hora de desarrollar su teoría del Estado, en particular por lo que respecta al nacimiento y estabilización de las normas sociales, entre ellas las que tienen que ver con la estima social.

Pettit ha escrito también un libro sobre Thomas Hobbes, *Made with Words: Hobbes on Mind, Society and Politics* (2007), una obra que se distancia un poco —aunque no totalmente— de las tres líneas principales identificadas en los párrafos anteriores, y en la que analiza las aportaciones especialmente innovadoras del pensador inglés con respecto a la importancia del lenguaje para el nacimiento del pensamiento y de la propia política. A pesar de la constante insistencia del autor en aclarar que él no es un historiador de las ideas, esta obra es una contribución honesta y sólidamente fundada a dicha disciplina. Se trata de un libro escrito desde la admiración hacia uno de los pensadores clásicos con los que Pettit más ha discrepado a lo largo de su obra, pero que le ha acompañado siempre y que ha contribuido de manera decisiva a formar sus propias convicciones. Al fin y al cabo, la filosofía no puede no ser un proyecto intrínsecamente dialógico y la selección de nuestros oponentes nos da una de las pistas más valiosas para saber cuál es la verdadera naturaleza de nuestros proyectos. Para comprender bien una de las dimensiones de la filosofía política de Pettit, es fundamental tener en cuenta que dicha filosofía se ha construido en contraposición parcial y en diálogo con la de Hobbes, uno de los padres del pensamiento político moderno.

A esta serie anterior, se ha sumado su último libro publicado hasta la fecha, *When Minds Converse. A Social Genealogy of the Human Soul* (2025), una obra también de madurez con algunas características comunes a *El Estado*, que interconecta sus trabajos sobre agencia, agencia colectiva y racionalidad con su serie sobre reglas y normas sociales, teoría de los valores y de la normatividad. Armado con toda esta artillería, Pettit aborda una de las preguntas más complejas y difíciles de toda la filosofía, tal vez la más profunda y esencial de todas: ¿quiénes somos realmente?, ¿qué constituye nuestro carácter de personas, de dónde surge nuestra identidad, qué nos hace especiales con respecto a los demás seres vivos que habitan este planeta? Su respuesta, como no podía ser de otro modo en su caso, parte de la idea de nuestra capacidad para el lenguaje y la conversación, y concluye que nuestra mente o nuestra «alma», un concepto que aparece por primera vez en la obra de Pettit, es en un sentido

parcial pero importante una construcción social, un precipitado de nuestras prácticas sociales.

El Estado, When Minds Converse y su próximo libro, *The Commonwealth*, todavía en vías de finalización, van a constituir una trilogía fundamental en la filosofía política contemporánea, una culminación de madurez de un pensador político también fundamental. No es difícil anticipar que su impacto sobre las próximas generaciones de filósofos va a ser notable. El lector de este libro puede tener en cuenta este dato cuando se adentre en la lectura de las páginas que siguen. Estará leyendo la primera obra dentro de una trilogía central para el pensamiento contemporáneo.

Hasta aquí este breve repaso a sus principales obras. Pero ¿qué tipo de filósofo es Pettit? No es que dar respuesta a ello sea relevante para la lectura y comprensión del libro, pero tal vez añadir algunas notas personales detrás de la voz y de las ideas que el lector está a punto de descubrir pueda ser de algún interés.

Philip Pettit es un gran orador, con una increíble habilidad para explicar en persona de manera rigurosa y clara aquello que es complejo, también ante públicos no especializados. Es un excelente discutiador, incansable y honesto, siempre dispuesto a encontrar puntos interesantes en aquello que su interlocutor tenga que decirle y encontrar una mejor manera de exponer y defender sus propias ideas. Es muy generoso con su tiempo, especialmente con los investigadores jóvenes o con aquellos que provienen de universidades o culturas académicas más periféricas, para los que siempre tiene un momento y unas palabras de aliento. Es un viajero infatigable, que nunca rechaza invitaciones para ir a discutir su trabajo a cualquier universidad de cualquier ciudad remota de cualquier país lejano del mundo, si es que su cargada agenda se lo permite. Pocos filósofos anglosajones de primer nivel como él han visitado tantos países de habla no inglesa por motivos académicos. Es un pensador profundo y metódico, que medita cada una de sus frases, especialmente cuando las pone por escrito, y en las que ninguna palabra es dejada al azar.

Su escritura, además de extremadamente precisa, es directa, elegante y todo lo clara que puede ser una filosofía en sí misma compleja. Aun siendo un pensador tan original, expone sus ideas a menudo en diálogo con otros filósofos, sean clásicos de la historia del pensamiento o sus colegas contemporáneos. En sus trabajos siempre se citan muchas referencias, no únicamente filosóficas, sino de disciplinas diversas, que él no deja nunca de seguir estudiando. Y no es extraño porque lo que Pettit disfruta siempre en mayor medida es leer: leer filosofía, historia, economía, ciencia política y sociología, entre otras disciplinas, pero también buena literatura universal de todo tipo, incluidas las novelas históricas y las novelas policíacas.